



Resolución Ministerial

N° 142 - 2016 - MINEDU

Lima, 21 MAR. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 106-2016-MINEDU, se encargó las funciones de Jefe de la Oficina de Diálogo, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, al señor ANTONIO GERARDO SALAZAR GARCIA, Especialista de la referida Oficina, en adición a sus funciones;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto el referido encargo; siendo necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Diálogo, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Que, conforme a lo dispuesto por el inciso 1.2.1 del numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los actos de administración interna de las entidades están destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios y son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la referida Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, con eficacia al 26 de febrero de 2016, las funciones de Jefe de la Oficina de Diálogo, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, al señor YOMAR MELENDEZ ROSAS, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo, dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial N° 106-2016-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

